



Madrid, julio de 2005

Querido amigo y compañero:

Me dirijo a ti para comentarte un tema que está, en este momento, en la prensa diaria y que levanta "polémica" entre ciertos sectores de la población.

Aunque la "polvareda" parece centrarse en unos temas que afectan a las Universidades y a sus enseñanzas, de ellos se derivarán, en su momento, unas situaciones que influirán en el ámbito profesional. Estoy refiriéndome al tan citado **Espacio Europeo de Enseñanza Superior**, también conocido por el nombre de Declaración de Bolonia.

La ya famosa **Declaración de Bolonia** es un acuerdo firmado por los Ministros de Educación de 29 países europeos (no es un acuerdo de la Comunidad Europea) que pretende armonizar los estudios en Europa para facilitar la circulación de los estudiantes de las universidades europeas, y que además los estudios realizados en cualquier país de Europa puedan tener una equivalencia en el resto de los países.

En esencia, tanto la Declaración de Bolonia (1999), como la de Praga (2001), o la de Berlín (2003), y Bergen (2005) plantean una enseñanza dividida en **tres ciclos**:

- un primer ciclo denominado **Grado**,
- un segundo ciclo de postgrado, denominado **Master**, y
- un tercer ciclo de **Doctorado**.

Salvo el cambio de nombres, nada muy distinto de la situación actual de la ingeniería española.

Hasta este momento, el debate ha estado centrado en la Universidad, en las Escuelas y en el Consejo de Coordinación Universitaria. Pero, habrás observado que el tema ha saltado a la prensa como tema de debate. Por ello, quiero que esta carta sirva para ponerte al tanto de la situación y para comunicarte que a través de la Web del Colegio mantendremos una información constante y que pretendemos sea lo más "en tiempo real" posible.

Durante todo este tiempo, el Colegio se ha mantenido totalmente al tanto de la evolución de la situación y ha participado tomando postura activa a través de la Comisión Colegio-Escuelas y de la Comisión de Docencia.

En este momento, en que la labor universitaria "parece que se aproxima a alguna solución", creemos que es necesario, como Colegio, prepararse para el debate en el resto de los foros.

Actualmente, el Colegio está manteniendo dos premisas claras y definidas que se resumen en lo siguiente:

- a) Mantenimiento del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- b) Que nuestro título se mantenga con la calidad y el nivel actual y, por tanto, con el reconocimiento técnico que tiene, en comparación con otros títulos europeos de ingeniería civil, con los que tenemos convenidos de doble titulación y que en Europa serán títulos de master. Consideramos que lo adecuado es que el título corresponda a un título de segundo ciclo con el nombre de Master Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Probablemente, tendrás conocimiento por la prensa de un escrito de los Ingenieros Técnicos Industriales, (El País, 06/06/2005) en el que se da la impresión de que se quiere suprimir la ingeniería técnica. En nuestro caso nada está más lejos de la realidad. Los Ingenieros Técnicos de Obras Públicas son unos profesionales de prestigio y que todos deseamos que tengan, dentro del título de grado, el reconocimiento europeo que merecen, pero nosotros también creemos que tenemos un reconocido prestigio y queremos seguir manteniéndolo igual que nuestras titulaciones homólogas europeas y americanas, manteniendo en un futuro, igual que ahora, que sea un título de segundo ciclo.

Una segunda parte del problema será la discusión de las atribuciones profesionales, pendientes de una Ley que desarrolle el artículo 36 de la Constitución y de la nueva Directiva Europea aprobada el día 10 de mayo de 2005, y que se encuentra pendiente, a día de hoy, de su publicación y de realizar la transposición correspondiente a los países miembros.

En la página Web del Colegio encontrarás, además de la información de que se vaya disponiendo, un buzón de sugerencias que espero que utilices y a las que iremos respondiendo.

Recibe un fuerte abrazo,



Edelmiro Rua Alvarez